



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10248 *Modificación de los documentos para solicitar los documentos para la carta de maestro/a artesano/a*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en la sesión ordinaria 2013/12, de 19 de abril de 2013, aprobó la modificación de los documentos para solicitar los documentos para la carta de maestro/a artesano/a.

Visto el que dispone el artículo de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de cara a su entrada en vigor:

MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA LA CARTA DE MAESTRO/A ARTESANO/A

Vistos los documentos para solicitar los exámenes para Artesanos, Maestros Artesanos y Documento de Cualificación Artesanal, en la reunión de fecha 26 de marzo de 2013 de la Comisión Asesora de Artesanía del Consell Insular de Formentera se aprobó por unanimidad la modificación de las solicitudes y adjuntos.

Primer.- APROVAR els documents que ha d'aportar els sol·licitants per formalitzar la sol·licitud de Carta de Mestre/a Artesà/na (CMA)

“Los documentos que ha de aportar el/la solicitante para formalizar la solicitud de Carta de Artesano/a (C.A):

Anexo I. Solicitud debidamente rellena y con el oficio reconocido en el ROA (Repertorio de oficios Artesanos)

Anexo II. Relación de documentos que presenta el/la solicitante.

Anexo III. Ficha técnica del oficio.

Documentos para valorar el oficio artesano del interesado:

- 1.- Currículum del solicitante.
- 2.- Documentos para valorar la experiencia y conocimientos con:
 - a) Fotocopias compulsadas de títulos y diplomas
 - b) Fotografías, catálogos o cualquier otra documentación que ilustre claramente el servicio o el producto que se realiza.
- 3.- Fotocopia DNI / NIE.
- 4.- Justificar un mínimo de 5 años de experiencia en el oficio solicitado con:
 - a) Certificados de la empresa artesana donde haya prestado servicios, indicando la categoría profesional, la experiencia y el tiempo de permanencia.
 - b) Autorización a mercados artesanos mediante certificados o documentos de órganos legalmente reconocidos.
 - c) En el caso e los autónomos/a, el alta del IAE y el certificado de la Seguridad Social, indicando el tiempo de cotización.
 - d) Vida laboral.

Pago de tasas.

CODI CONCEPTE	DESCRIPCIÓ INGRÉS	IMPORT
N91	Tasa derecho examen para Carta de Artesano/a	35€
N91	Tasa derecho examen para Carta Maestro/a Artesano/ana	35€
N91	Tasa para expedición Carnet	10€
N91	Renovación Carnet	10€
N91	Solicitud Documento de Calificación Artesanal (inspecciones)	60€





“

Segon.- APROVAR les fases de la Carta de Mestre/a Artesà/na (CMA)

“FASES DE LA CARTA DE MAESTRO/A ARTESANO/ANA (CMA)

Primera fase

1. Presentar debidamente rellena la solicitud y, la presentación de los documentos adjuntos: anexos, experiencia, conocimientos del solicitante para la valoración del oficio artesano.
2. La documentación presentada tratará de forma inequívoca en demostrar, un mínimo de cinc años de experiencia laboral en el oficio para el cual se solicita la Carta Maestro/a de Artesano/ana. Por tanto, no se admitirán los que sean manipulados, los no oficiales o que tan solo demuestren una actividad de venta, etc....
3. Con carácter voluntario, los solicitantes pueden aportar cualquier otra documentación que sirva para valorar más los conocimientos y la experiencia (Certificados, recortes de diarios etc.)
4. El pago de la tasa para obtener derecho de examen se realizará en la Oficina de Atención Ciudadana o abono bancario y presentar el recibo de pago en el registre general de entrada o en el departamento de comercio y artesanía del Consell Insular de Formentera

Segunda fase

1. Examinada la documentación aportada y cumpliendo los requisitos de presentación.
2. Se comunicará a el/la solicitante la convocatoria para realizar el examen: día y hora.. Examinada la documentación aportada y, si ésta, resulta o se considera insuficiente, se solicitará por escrito la documentación pertinente y se dará un plazo para enmendar las deficiencias, en caso de terminar el plazo sin que el/la solicitante haya subsanado las deficiencias se dará por entendido el desistimiento del/la solicitante y por tanto se dará por finalizado el expediente, excepto en el caso de que el/la solicitante comunique por escrito la ampliación del plazo de presentación de documentos u otro motivo para poder continuar con el expediente (Art. 42 de la Ley 30/92 de RLAPC)

Tercera fase

1. Los miembros de la Ponencia Técnica, evaluarán cada expediente para obtener la Carta de Maestro/a Artesano/ana, y en el caso de que consideren que el/la solicitante incumpla alguno de los requisitos, se comunicará al interesado la suspensión del examen convocado y se comunicará la subsanación de las deficiencias.
2. El/la solicitante ha de realizar un examen teórico-práctico en el taller que indicó en la solicitud, y así poder realizar correctamente el examen previamente concertado en el día y hora. En el caso de un cambio de taller o por circunstancias ajenas al interesado lo tiene que comunicar con antelación al área de artesanía y se tomará la medida oportuna para el cambio, asimismo se comunicará a la Ponencia Técnica.
3. Los miembros de la Ponencia Técnica, con la ayuda de los asesores que se consideren oportunos, plantearán el examen. Se pueden proponer al solicitante las pruebas prácticas que se consideren oportunas, asimismo, se formularán preguntas de tipo teórico, para demostrar equitativamente el oficio reconocido por el ROA (Repertorio de Oficios Artesanos)”

Tercero.- APROBAR el temario base para la Carta de Maestro/a Artesano/na (CMA)

“CARTA MAESTRO/A ARTESANO/ANA(CMA)

TEMARIO BASE

1. Origen y evolución histórica del oficio artesano.
2. Herramientas, utillaje y maquinaria propias del oficio: descripción y uso.
3. Materiales: Tipos, origen, composición propiedades.
4. Estilos, tendencias actuales y/o características y tipos tradicionales propios del oficio.
5. Conocimientos del oficio de maestro/a artesano/na que se presenta.
6. Proceso de elaboración, preparación, manipulación, de elaboración y acabado.
7. Conceptos sobre el Maestro/a Artesano/na.
8. Seguridad e higiene propios del oficio.

Cuarto.- APROBAR los anexos I, II i III Carta de Maestro/a Artesano/na (CMA)





“ANEXO I

D’acord amb la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, les vostres dades seran incorporades a un fitxer automatizat, amb la finalitat legal per la qual va ser creat. Podeu exercir els drets d’accés, rectificació, cancel.lació i posició de les dades personals adreçant-vos per escrit al Consell Insular de Formentera, Plaça de la Constitució, 1, 07860 Formentera.

Solicitud debidamente rellena y con el oficio reconocido por el ROA

El/La/N natural de, con domicilio a efectos de notificación, núm, C.P, municipio,tel.,

En el caso de representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el/la/n con domicilio a efectos de notificación, núm, C.P, municipio,tel.,

Taller o lugar de trabajo para la prueba de artesanía, ubicado en, núm, C.P, municipio,

EXPONE

Que desea obtener la Carta de Maestro/a Artesano/ana, en el oficio de de acuerdo con el Marco Legal:

Llei 4/1985, de 3 de maig, d'ordenació de l'Artesania.

Ordre del conseller de comerç i Indústria de 9 de desembre de 1985 (BOCAIB 10/01/1986) que regula el Repertori d'Oficis Artesans (ROA)

Ordre del conseller de Comerç i Indústria de 12 de desembre de 1985 (BOCAIB núm. 3, de 30/01/1986) que regula la concessió i l'ús de la Carta de Mestre Artesà i de conformitat amb l'article 4t de l'Ordre de data 22-01-88 (BOCAIB núm. 45 de 14/04/88)

I següents repertori d'oficis regulats: BOIB núm. 80, 26/05/05, BOIB 131, 21/10/05, BOIB núm. 95, 23/06/05, BOIB núm. 28, 06/03/97, BOIB núm. 65, 29/05/97, BOCAIB núm. 26, 28/02/97, BOCAIB núm. 119, 30/09/93, BOCAIB núm. 20, 20/02/87, BOCAIB núm. 145, 30/11/93, BOCAIB núm. 57, 06/05/95, BOCAIB núm. 28, 06/03/97, BOCAIB núm. 116, 22/09/94, BOCAIB núm. 52, 28/04/94, BOCAIB núm. 53, 02/05/92, BOCAIB núm. 124, 03/10/91, BOCAIB núm. 132, 26/10/89, BOCAIB núm. 70, 08/06/93, BOCAIB núm. 116, 22/09/94, BOCAIB núm. 124, 03/10/91.

Llei Orgànica 2/83, Estatut d'Autonomia de les Illes Balears que regula les competencies propies dels Consells Insulars a l'art. 70, punt “14. Artesanía. Fomento de la competitividad, la capacitación y el desarrollo de las empresas artesanas.”

Que regula la concesión de la mencionada carta.

Que presenta la documentación que se requiere para formalizar la solicitud y obtener la Carta Maestro/a Artesano/ana. Regulado por la Comisión Asesora de Artesanía y aprobado por la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en la sesión ordinaria 2013/12, de 19 de abril de 2013, publicado en el BOIB.

SOLICITA

Que con los trámites reglamentarios previstos a la concesión de la Carta Maestro/a Artesano/ana.

Formentera, dde 20.....

Firma

HBLE. SR. PRESIDENT DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA”

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/77/824269





“ANEXO II

Relación de documentos que presenta el/la solicitante de CA / CMA / DQA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Formentera, d..... de 20.....

Firma”

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/77/824269>





“ÁREA DE COMERCIO DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

ANEXO III

FICHA TÉCNICA DEL OFICIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CARTA DE MAESTRO/A ARTESANO/A

I. CARACTERÍSTICAS DE EL/DE LA SOLICITANTE

A. Datos de el/de la solicitante

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Nº. DNI / NIF

Dirección

Localidad

Código postal

Nº. de teléfono

Correo electrónico

B. Formación recibida

1.- Título/s de la especialidad en el ámbito de la formación reglada (Oficial) del oficio artesano.

Año	Título	Titulación	Lugar de expedición	Duración
-----	--------	------------	---------------------	----------

2.- Formación no reglada relacionada con el oficio artesano solicitado.

Año del curso	Nombre del Curso	Lugar de expedición	Duración
---------------	------------------	---------------------	----------

3.- Aprendizaje dentro del ámbito familiar, con una transmisión de conocimientos de padres a hijos por tradición.

Nombre del artesano/a	Vinculo familiar	Especialidad del oficio artesano
-----------------------	------------------	----------------------------------

4.- Aprendizaje dentro del ámbito de la empresa como aprendiz/a.

Nombre del artesano/a	Nombre de la empresa	Especialidad oficio artesano
-----------------------	----------------------	------------------------------

C. Formación impartida

1.- Impartir cursos o formación del oficio artesano solicitado.

Año del curso	Nombre del Curso	Lugar de expedición	Duración
---------------	------------------	---------------------	----------

D. Trayectoria profesional

1.- Categoría profesional Nº. años

Como autónomo/a:

Aprendiz/a:

Maestro/a:

Otras categorías profesionales:

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA:

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/77/824269>





II. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO QUE ELABORA EL/LA SOLICITANTE

A. Descripción mas representativa o singular del objeto que produce

2.- Oficio que desarrolla de acuerdo con la ROA

Oficio:

B. Proceso productivo que utiliza

1.- Señala cuales de los siguientes procesos se ajusta mas a vuestro oficio artesano:

- El trabajo se realiza manualmente y con la utilización de herramientas de funcionamiento manual.
- Solo en la primera fase de la materia se utiliza maquinaria auxiliar
- La mayor parte del proceso productivo utiliza maquinaria auxiliar, hasta concluir el producto final.
- En la fabricación del producto utiliza maquinaria específica.

2.- Últimamente se han incluido mejoras en el proceso productivo? Señala cuales:

3.- Materiales utilizados en el proceso:

Nombre del material Uso Lugar de procedencia

C. Herramientas utilizadas

1.- Describe:

Nombre de la técnica En caso del uso de maquinaria indica el nombre En caso de usar herramientas indica cuales

2.- A la hora de crear el producto, que tienes en cuenta?

- El mercado al cual va dirigido
- Que las piezas sean únicas y exclusivas

III. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO DONDE SE HACE PRODUCTE O SERVICIO

A. Características

1.- Indica que característica se ajusta a la instalación donde se desarrolla el trabajo:

- Domicilio particular con taller
- Taller
- Nave industrial
- Otras,

2.- En caso de ser empresario/a, de cuantos trabajadores dispone y que categoría profesional tienen?

Nombre y apellidos del trabajador/a Categoría profesional

TOTAL TRABAJADORES:

B. Nivel empresarial

1.- Indica la forma jurídica de la empresa donde se desarrolla la actividad:

- Autónoma
- Cooperativa
- Sociedad limitada
- Sociedad anónima
- Otras,

C. Gestión empresarial

SI NO

- Tenéis una imagen de marca, logotipo o distintivo propio? Lleváis a cabo un control de calidad?
- Hacéis inversión en publicidad?
- Tenéis: envases, cajas, papel de envolver, y otras, especialmente diseñadas por el producto?
- Utilizas cualquier diseño creado por un profesional?





D. El proceso de distribución y venta del producto.

SI NO

- La venta se realiza en taller?
- Vendes en lugares especializados?
- La venta se realiza en mercados, ferias, y otros lugares? Cuales?
- Has participado en ferias? Cuales?
- Vendéis a través de Internet?
- Exportas el producto?

Formentera, _____ de _____ de 20_____

Firma:“





Quinto.- Que se haga público en el Tablon de Edictos y pagina web del Consell Insular de Formentera.

Formentera, 2 de abril de 2013

Consejera de Turismo, Comercio y Movilidad
Alejandra Ferrer Kirschbaum

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, 20 de mayo de 2013

El presidente
Jaume Ferrer Ribas

